**MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CT-10/2022**

**SESIÓN EXTRORDINARIA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:30 horas (once horas con treinta minutos) del día martes 18 de octubre del año 2022; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 272, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron de manera virtual, para una ***sesión extraordinaria***, los integrantes del Comité de Transparencia, la consejera y los consejeros electorales Nadine Abigail Moguel Ceballos, Abner Ronces Mex y Danny Alberto Góngora Moo, fungiendo como Presidenta de este Comité la primera de los nombrados, asistidos por Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien actúa como Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este sujeto obligado. Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia a través del Secretario Técnico informa a la y los asistentes a esta reunión, el siguiente-------------------------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**--------------------------------------------

1. Lista de asistencia.------------------------------------------------------------------------------------------

2. Dar a conocer y aprobación, en su caso, los formatos en versión pública de la fracción XII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que se reportan en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).---------------------------------------------------------------------------------------

3. Clausura.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia por lo que se declaró que existe el quórum legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.-----------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, la consejera que preside este comité le cedió el uso de voz al secretario técnico quien en primer término señaló que con fecha 14 de octubre del año en curso se recibió en esta secretaría técnica un oficio dirigido a la presidencia del Comité de Transparencia signado por el encargado de despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche para que en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 49 fracción II y 74 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche solicitó un punto de acuerdo a este Comité a fin de que sean analizados y aprobados los formatos en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a partir del 01 de enero del 2022 y en lo subsecuente de manera trimestral, por lo que se hizo del conocimiento de este colegiado que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), en fecha anterior había hecho un requerimiento para cumplir con lo señalado en fracción XII, por lo que se estaría dando cumplimiento a los observado por dicha Comisión. Así mismo, el consejero electoral Danny Góngora en este punto hizo uso de la voz y comentó que una vez se hagan las versiones públicas en comento sean revisadas para poderlas subir al SIPOT. Inmediatamente después se pusieron a consideración de sus integrantes los formatos en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses para su publicación en el SIPOT, mismos se aprobaron por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros electorales presentes.-----------------------------------------------

Finalmente como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, se declaró clausurada esta sesión, siendo las 11:50 horas (once horas con cincuenta minutos) del mismo día de su inicio 18 de octubre del año 2022, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

|  |
| --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****MTRA. NADINE ABIGAÍL MOGUEL CEBALLOS,****CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****MTRO. ABNER RONCES MEX,****CONSEJERO ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO,****CONSEJERO ELECTORAL.** |
|  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,****SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** |